



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01734-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 12 JUL 2021.

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como en auto del 7 de diciembre del 2020, se terminó el proceso por pago total de la obligación y como obra depósitos judiciales consignados, en consecuencia, entréguese y páguese los depósitos judiciales que obran en el proceso por según relación anexa a la demandada NIDIA LILIANA CANTOR SEGURA en el valor que les fueron descontados y los demás que se sigan consignados, si se hace necesario el fraccionamiento de los depósitos judiciales así se hará.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO  
TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C  
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 13 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 06 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr